



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°856.-

DALCAHUE, 28 de septiembre del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1124. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18º de la E.M.S.: Don Marcelo Erices,** Realiza apoyo retiro basura domiciliaria en diversos pasajes de Dalcahue y más tarde realiza trabajo de traslado de agua al sector de Butalcura por problemas en bomba de agua, además realiza traslado de bateas en sector de Calen y Quetalco playa. El **28/09/2023 (CON VIATICO)** Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26 / camión compactador LFXG-19.-.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROMANA CECILIA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee